

EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

(33)

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y treinta minutos del día veinticinco de septiembre de dos mil veintiséis, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside la Ilma. Sra. Alcaldesa, doña Raquel Míriam ANDRÉS PRIETO, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: don Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, doña Judith CASTRO GÓMEZ, D. Álvaro BILBAO TORRES y doña María del Rosario GARCÍA CARNÉS del Partido Socialista Obrero Español; don Víctor TORRES ALBILLO del Partido Popular; don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO de Izquierda Unida-Podemos, y D. Domiciano Félix CURIEL LOBATO, Concejal no adscrito. Asistidos por D. Pedro Álvarez Álvarez, Adjunto a Secretaría General. No concurrió, habiéndose excusado, doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, Concejala no adscrita.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 18 de septiembre de 2026.

Se aprueba, por unanimidad, el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 18 de septiembre de 2026.

2.- FIANZAS.

2.1 Autorizar cancelación aval bancario presentado por la entidad UTE Kapsch Trafficcom Transportation, SAU- Conservación Integral Viaria S.L. para responder del contrato de suministro y obra de iluminación pasos peatonales. por importe de 31.750,50 €

3.- RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

3.1 Desestimar reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial a consecuencia de los daños al caer al suelo debido al mal estado de unas baldosas que se encontraban levantadas en la calle Trigales nº1 (77/25), visto el informe del Técnico responsable del Servicio, no quedando probado, por lo tanto, una relación causa efecto entre el funcionamiento del servicio público y el resultado dañoso.

4.- IMPULSO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO.

4.1 Aprobación de las bases y convocatoria de ayudas destinadas a las asociaciones y entidades de Palencia, para la realización de programas impulso y apoyo al emprendimiento y al tejido empresarial durante 2026.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

1º.- La aprobación de las Bases Reguladoras y Convocatoria destinadas a las asociaciones y entidades de Palencia para la realización de programas de impulso y apoyo al emprendimiento y al tejido empresarial en el municipio de Palencia.

2º.- La autorización del gasto de 46.000 €, con cargo a la partida 2026/1/43300/48906 del presupuesto municipal.

- 3º.- La publicación de las bases reguladoras y de la convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, en el Boletín Oficial de la Provincia de Palencia, en la página web municipal y en los demás medios previstos legalmente.

5.- PERSONAL.

5.1 Aprobar las bases y convocatoria del proceso selectivo de una plaza de Encargado/a de Servicios del Ayuntamiento de Palencia, por concurso-oposición de promoción interna.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Aprobar las bases y convocar el proceso selectivo, por el sistema de concurso-oposición, por el turno de promoción interna, de una plaza de Encargado/a de Servicios, vacante en la Plantilla de Personal Laboral del Ayuntamiento de Palencia, dotada presupuestariamente y asimilada al Subgrupo C2, de los establecidos en el RD Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- 2º.- Publicar las bases, así como la correspondiente convocatoria, en el Boletín Oficial de la Provincia de Palencia, en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en el Tablón de Anuncios de la Corporación y, con carácter informativo en la página web del Ayuntamiento.
- 3º.- El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Palencia.

6.- IDENTIDAD CULTURAL, TURISMO Y FIESTAS.

6.1 Aprobar la justificación de la subvención otorgada a la Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos de Palencia (FAVPA), para la organización y desarrollo del entierro de la sardina.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

- ⇒ Tener por justificada la subvención otorgada a la Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos de Palencia (FAVPA), para el desarrollo del programa Carnaval Entierro de la Sardina 2026.
- Fecha de aprobación de la concesión directa: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 20 de marzo de 2026.
 - Importe concedido: 2.200,00 €
 - Importe del anticipo realizado: 2.200,00 €
 - Importe justificado: 2.228,08 €
 - Plazo de justificación: 30 de junio de 2026
 - Fecha de registro de la justificación: 24 de junio de 2026

7.- PATRONATO.

7.1 Aprobar la autorización del gasto plurianual para financiar las obligaciones derivadas del contrato del servicio de prevención ajeno en las especialidades de seguridad en el

trabajo, higiene industrial, ergonomía psicosociología aplicada y medicinas del trabajo, vigilancia de la salud, para los trabajadores del PMD.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar la disposición del gasto plurianual para financiar las obligaciones derivadas del contrato del “servicio de prevención ajeno en las especialidades de seguridad en el trabajo, higiene industrial, ergonomía y psicosociología aplicada, y medicina del trabajo, vigilancia de la salud, para los trabajadores del PMD”, Exp. 14/2026, sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito en el ejercicio 2027.

No obstante, con objeto de asegurar la disponibilidad presupuestaria de las aplicaciones con cargo a las cuales se autoriza el presente gasto, se posibilita la realización de ajustes del citado gasto autorizado a lo largo del proceso de licitación, en todo caso previo informe del Servicio Gestor y acorde con el inicio de la ejecución del contrato.

Ejercicio 2027	Importe sin IVA	IVA	TOTAL
(de enero a julio)	5.222,23 €	1.096,67- €	6.318,90-€

7.2 Aprobar la autorización del gasto plurianual para financiar las obligaciones derivadas del contrato del servicio de transporte con destino a la actividad de natación escolar.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar la autorización del gasto plurianual para financiar las obligaciones derivadas del contrato del servicio de “Transporte con destino a la actividad de natación escolar”, sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito en el ejercicio 2027.

No obstante, con objeto de asegurar la disponibilidad presupuestaria de las aplicaciones con cargo a las cuales se autoriza el presente gasto, se posibilita la realización de ajustes del citado gasto autorizado a lo largo del proceso de licitación, en todo caso previo informe del Servicio Gestor y acorde con el inicio de la ejecución del contrato.

Ejercicio	Importe sin IVA	IVA	TOTAL
2027 (enero-agosto) 357viajes	20.706,00 €	2.070,60 €	22.776,60 €

7.3 Aprobar la autorización del gasto plurianual para financiar las obligaciones derivadas del contrato del servicio de mantenimiento y conservación de las instalaciones del Patronato Municipal de Deportes.

Primero. Aprobar la autorización del gasto plurianual para financiar las obligaciones derivadas del contrato del servicio de “Mantenimiento y conservación de las instalaciones del Patronato Municipal de Deportes”, sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito en el ejercicio 2027.

No obstante, con objeto de asegurar la disponibilidad presupuestaria de las aplicaciones con cargo a las cuales se autoriza el presente gasto, se posibilita la realización de ajustes del citado gasto autorizado a lo largo del proceso de licitación, en todo caso previo informe del Servicio Gestor y acorde con el inicio de la ejecución del contrato.

Ejercicio 2027	Importe sin IVA	IVA	TOTAL
Enero-Octubre	309.239,08 €	64.940,21 €	374.179,29 €

8.- CEMENTERIO.

8.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.

8.1.1 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 16, Fila 9, Término 1 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

8.1.2 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 3, Fila 2, Término 13 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

8.1.3 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 31, Fila 1, Término 2 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

8.2 Propuesta sobre modificación de derecho funerario: El cambio de la sepultura N° 12, Fila 15, Término 6 y Sección 4ª Dcha., por la sepultura N° 16, Fila 3, Término 1 y Sección 2ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

9.- Dar cuenta de los siguientes decretos de avocación de competencias delegadas en la Junta de Gobierno Local por parte de la Alcaldía:

9.1 2026/8033 de 16 de septiembre de 2026 relativo a la aprobación de la **Justificación subvención Asociación Protectora de Animales, Chiguitos Felinos, 2025-26**, de la cantidad mínima exigida de 165.919,87 €:

Asociación Protectora de Animales, CHIGUITOS FELINOS	
Importe total de los anticipos realizados	165.919,87 €
Importe de la cantidad mínima a justificar	165.919,87 €
Importe total anual Justificado	172.859,92 €

9.2 2026/8042 de 17 de septiembre de 2026 relativo a la aprobación del **Convenio-subvención Asociación Protectora de Animales Chiguitos Felinos** para la gestión de la protección animal en el municipio de Palencia, 2026-27, distribuido en las siguientes anualidades:

- 2026: 86.025,43 €
- 2027: 113.289,41 €, cantidad sometida a condición suspensiva presupuestaria.

9.3 2026/8107 de 18 de septiembre de 2026 relativo a la aprobación del **Proyecto para el suministro e instalación de un Parque Infantil en el Paseo de la Julia**, por importe de 75.111,55 €, IVA incluido.

10.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

1. D. Domiciano Félix Curiel Lobato, Concejal no adscrito, formuló los siguientes Ruegos y preguntas:

- Preguntó por los costes de la actuación de la Orquesta Panorama en el recinto ferial el próximo día 3 de octubre.

Respondió la Sra. Alcaldesa que se trata de un patrocinio con una promotora privada, con entradas en el que colabora el Ayuntamiento con unos diez mil euros.

- Preguntó por la bonificación del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica en los vehículos antiguos, si hay posibilidad de una exención total o parcial en vehículos de más de treinta años.

Contestó D. Carlos José Hernández Martín que comentó que se atenderá la consulta.

Preguntó por la situación de las ramas de los árboles que tapan los indicadores de Hospital y Caravanas en la Calle Faustino Calvo.

Respondieron el Sr. Concejal de Hacienda y la Sra. Alcaldesa que se trata de una propiedad privada y que habrá que requerirles el corte de las ramas.

- Preguntó si la Declaración de Interés Turístico Internacional de la Semana Santa de Palencia, se puede cambiar su ubicación, no tiene sentido.
- Solicitó que se repare un contenedor marrón en la Calle San José que está roto.
- Transmitió la enhorabuena a COCEMFE por la celebración, hace unos días, del congreso "Palencia Accesible, Palencia Saludable, Accesibilidad Universal, Salud y Derechos."

2. D. Rodrigo San Martín Franco de IU-Podemos, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Ruega se encuentre un local para la Asociación de Vecinos de la Puebla.
- Preguntó si las calles General Mata, Ordóñez y General Aranzaz son de titularidad pública o privadas de uso público.

D. Álvaro Bilbao Torres manifestó que cree que lo segundo, pero que han de solicitar por escrito tal información.

- Ruega se comprueben las manchas en la Calle Casañé, provenientes de locales de comida para que se les aperciba y, si se estima oportuno, multe.
- Ruega se protejan los árboles que se plantan nuevos en la ciudad.

Rosario García Carnés comentó que hay calles como la de la sede de UGT en las que están protegidos y están rotos.

- Preguntó que cuándo se van a poner las dos farolas que faltan en el Paseo del Salón.

La Sra. Alcaldesa manifestó que la empresa adjudicataria desistió del contrato porque no encontraba el modelo de farola, que preguntará al Servicio de Medio Ambiente por el estado actual.

- Ruega se arregle la fuente de la Calle Virgen del Brezo que no funciona adecuadamente.

- Preguntó si ha existido algún tipo de incidencia reportada por Veolia, la antigua Aquona, en cuanto a la calidad del agua en el Barrio de Santiago.

La Sra. Alcaldesa contestó que no tiene constancia de incidencia alguna y que preguntará al Servicio de Medio Ambiente.

- Ruega se limpie la nueva Balastera.

La Sra. Alcaldesa contestó que ya está limpia.

3. D. Víctor Torres Albillo del PP del Ayuntamiento de Palencia, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Ruega se revise el estudio de accesibilidad del Ayuntamiento con COCEMFE como antesala al plan.

Contestó Rosario García Carnés, señalando que el Servicio de Bienestar Social lo está revisando.

- Preguntó, ante la llegada del otoño y posterior invierno, si se han solventado los problemas de la Plaza de Abastos.

La Sra. Alcaldesa, y D.ª Judith Castro Gómez señalaron que se va a probar la calefacción la semana que viene, aun con las temperaturas existentes, para detectar inconvenientes futuros.

- Preguntó por el expediente para los contenedores de ropa usada.

La Sra. Alcaldesa contestó que se estudia la posibilidad de un contrato reservado en materia de empleo con Cáritas, pero Cáritas ha comunicado que van a retirar la mitad los contenedores de ropa usada por falta de rentabilidad. Se tratará con el Concejal de Medio Ambiente cómo afrontar el futuro problema.

D. Rodrigo señaló que cree que en el Punto Limpio se recoge ropa y planteó estudiar la posibilidad de su recogida allí.

Y, no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual, como Adjunto Secretaría General, Certifico, en Palencia, a la fecha de la firma electrónica.